

Promoción «Que tus reservas te lleven a Eurovisión 2024», de Royal Caribbean

Condiciones («el Concurso»)

1. Promotor

El Promotor es RCL Cruises Ltd., cuyo nombre comercial es Royal Caribbean International (sociedad número 07366612), con domicilio social en Building 7, The Heights, Brooklands, Weybridge, Surrey KT13 0XW.

2. Administrador

El Administrador es Corporate Innovations Limited (sociedad número 2844684) con domicilio social en Orchard House, Hopcraft Lane, Deddington, OX15 0TD.

3. Periodo del Concurso

El Concurso comienza a las 9:00 horas (horario de verano británico) del 18 de enero de 2024 y finaliza a las 23:59 horas GMT del 29 de febrero de 2024 (la «Fecha de cierre»). Todas las inscripciones recibidas fuera del Periodo del Concurso se considerarán nulas.

4. Participantes

- 4.1 Este Concurso está abierto a miembros registrados y activos de miclubroyal.es y para nuevos miembros del programa que sean empleados de un Agente de viajes aprobado por RCL, residan en España y sean mayores de 18 años. Entra en el Programa de Afiliación de Club Royal (miclubroyal.es) para consultar la información detallada sobre cómo participar.
- 4.2 Los Empleados del Promotor, el Administrador y cualquiera de las sociedades, filiales, afiliados de su Grupo (incluidos parientes, familiares o miembros de la familia) y cualquier otra persona que esté profesionalmente vinculada a esta Promoción, tienen prohibida expresamente la participación en el Concurso.
- 4.3 El Promotor se reserva el derecho a retirar el Premio si un ganador deja de ser miembro de miclubroyal.es o empleado de un Agente de viajes aprobado por RLC por cualquier motivo antes de la fecha de materialización del premio (Véanse las condiciones de afiliación al Club Royal para conocer todos los detalles de los requisitos que hay que reunir para ser miembro).

Los Participantes pueden inscribirse iniciando sesión en miclubroyal.es y seleccionando el recuadro «EUROVISIÓN 2024» en la página de inicio.

5. Premios

- 5.1 Durante el Periodo del Concurso hay en juego **un premio total de 10 plazas**. El premio incluye vuelos de ida y vuelta desde aeropuertos seleccionados de España, una entrada VIP a un evento de Eurovisión (semifinal 1 o 2 / Ensayo de la Gran Final o Gran Final) y estancia de 2 noches, con comida y bebida incluidas. Un equipo de Royal Caribbean hará de anfitrión durante el evento. A todos los ganadores de este concurso promocional se les asignará un evento de 2 días de duración en una de las fechas que se indican más adelante. Se comunicará a los ganadores a qué evento van a asistir, el cual no podrán cambiar por otra fecha o evento

alternativos. Ganarán los 8 concursantes que obtengan la puntuación más alta. Y tan sólo 2 concursantes podrán ganar el concurso por sorteo.

5.2 Fechas de las actuaciones de Eurovisión 2024:

7 de mayo – 1ª Semifinal, 9 de mayo – 2ª Semifinal, 10 de mayo – Ensayo, 11 de mayo – Gran Final

El Premio no incluye: (i) seguro de viaje (la contratación de un seguro de viaje adecuado por parte del ganador es una condición para viajar); (ii) los desplazamientos de conexión que tengan como destino u origen un aeropuerto español; (iii) el aparcamiento en aeropuertos o estaciones de tren/bus (iv) gastos personales.

5.3 **El Premio es nominativo**, no es transferible ni susceptible de modificaciones (incluida la adición de pasajeros), no tiene valor monetario (y no puede canjearse por dinero) ni revenderse.

5.4 EUROVISION PRE- PARTIES

Los concursantes que queden en los puestos número 8 al número 40 también recibirán un premio. Podrán asistir a las pre-parties de Eurovisión en Barcelona. Podrán traer hasta 3 invitados. Las pre-parties tendrán lugar el día 5 y 6 de abril en Barcelona y los acompañará un miembro del equipo Español de Royal Caribbean. El premio no incluye el desplazamiento a Barcelona.

6. Bases del Concurso

Para entrar en el Concurso, los Participantes deben iniciar sesión en el Programa de Afiliación de Club Royal (miclubroyal.es) con los datos de su cuenta actual y hacer clic en el recuadro del Concurso. Los Participantes será dirigidos a la sección «EUROVISIÓN» para que seleccionen un avatar de Eurovisión, acepten las condiciones del Concurso y empiecen a realizar reservas.

Si un Participante se inscribe al Concurso una vez comenzado el Periodo del Concurso (del 18 de enero al 29 de febrero de 2024), solo se registrarán en el marcador las reservas realizadas y reclamadas a partir del 18 de enero.

Durante el Periodo del Concurso, cada Participante obtendrá puntos al reservar y reclamar nuevas reservas elegibles de Royal Caribbean 2024/2025 (todos los barcos e itinerarios). Las reservas de grupos y las reservas a bordo (reservas con NextCruise) no podrán obtener puntos durante el Periodo del Concurso. Los puntos se obtendrán como se indica a continuación.

Las reservas que cumplan los requisitos recibirán los puntos siguientes por cada categoría de reserva de camarote:

- a. Interior – 5 puntos por reserva
- b. OceanView /Con vistas al mar – 10 puntos por reserva
- c. Balcón - 25 puntos por reserva
- d. Suites - 50 puntos por reserva

Los puntos se acumulan y se muestran en el marcador de la promoción «Que tus reservas te lleven a Eurovisión 2024». Cuantas más reservas realicen, más opciones tendrán los Participantes de posicionarse como uno de los 8 mejores.

Además, lanzaremos también un incentivo regional para ofrecer a la Agencia que realice más reservas en las regiones seleccionadas una «noche de fiesta Eurovisión con sus compañeros de equipo» a cargo de la empresa. Las regiones se dividirán en:

1. Zona centro: Madrid, Castilla-la Mancha, Castilla y León y Aragón
2. Zona norte: Galicia, Asturias, País Vasco y Navarra
3. Zona del sur: Andalucía, Islas Canarias y Extremadura
4. Cataluña, el Levante y Andorra

El premio incluye una caja de fiesta (gorros de fiesta, globos, banderines, etc.) con el logotipo de Eurovisión y Royal Caribbean International, más una «noche de fiesta Eurovisión» con sus compañeros de trabajo, en un local elegido por su comercial de zona. La noche de fiesta Eurovisión con compañeros de trabajo debería tener lugar la semana que comienza el 6 de mayo de 2024.

Cómo acumular puntos

Los puntos se asignarán a los Participantes como sigue:

Tareas	Puntos	Detalles
Reservas individuales confirmadas para cruceros en la temporada 2024/25 del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025, inscritas a través de miclubroyal.es durante el Periodo del Concurso de acuerdo con las Condiciones de Club Royal sobre incentivos y las Condiciones del Concurso. No se incluyen las reservas de grupo ni las reservas a bordo.	Hasta 50 puntos por reserva.	Todos los miembros que reclamen una reserva durante el Periodo del Concurso y participen en «Que tus reservas te lleven a Eurovisión» ganarán: Interior – 5 puntos Con vistas al mar – 10 puntos Balcón – 25 puntos Suite – 50 puntos
Individual confirmada en las fechas siguientes de las semanas de Doble Puntuación –España: 25 de ene. - 1 de feb. - Puntuación doble para cruceros a bordo del Oasis of the Seas - Cruceros a bordo del OA del 5 de mayo – 26 de sept. de 2024. 8 - 15 de feb. - Puntuación doble para cruceros por el Caribe – Todos los barcos, todos los cruceros en 2024 de 7 noches o más. 22 - 29 de feb. - Puntuación doble para cruceros a bordo del Explorer of the Seas y el Odyssey of the Seas - Cruceros a bordo del EX del 11 de may. – 2 de nov. de 2024. Cruceros a bordo del OY entre el 5 de mayo – 22 de nov. de 2024.	Hasta 100 puntos por reserva.	Todos los miembros que reclamen una reserva seleccionada durante nuestras «Semanas de doble puntuación» ganarán: Interior – 10 puntos Con vistas al mar – 20 puntos Balcón – 50 puntos Suite – 100 puntos

El Promotor se reserva el derecho a ofrecer la oportunidad de ganar puntos adicionales a todos los Participantes a lo largo del Periodo del Concurso. La posibilidad de obtener puntos adicionales se comunicará al Participante o los Participantes por correo electrónico y en el sitio web del Promotor, miclubroyal.es.

7. Selección de ganadores

Al final del Concurso, los 8 Participantes que encabecen el marcador en España serán los ganadores del concurso «Que tus reservas te lleven a Eurovisión». Todos los ganadores deben contar con la aprobación de sus directores para asistir al evento antes de aceptar el premio.

Ganadores por sorteo - Los otros 2 ganadores de España se elegirán de manera aleatoria durante el Periodo del Concurso. Para poder participar en el sorteo del premio, los Participantes deben haber reclamado una o más reservas durante el Periodo del Concurso.

El ganador o ganadores serán notificados por correo electrónico (a la dirección de email facilitada en el momento de su inscripción) en el plazo de los 7 días siguientes al sorteo. El email de notificación del ganador incluirá instrucciones sobre cómo aceptar o reclamar el Premio y sobre el plazo del que dispone(n) el ganador/los ganadores para hacerlo. Todos los ganadores deberán proporcionar sus datos completos de pasajero, documento de identidad y documento de viaje, así como los datos del seguro de viaje, cuando proceda. El hecho de que no se reclame el Premio o de que no se faciliten dichos datos dentro de plazo requerido supondrá la pérdida del Premio.

En el caso de que el ganador renuncie al Premio o no pueda aceptarlo por cualquier motivo, no responda al email/los emails del Promotor dentro del plazo de 7 días, no reciba el email del Promotor por cualquier motivo, no responda al email del Promotor del modo establecido, no reclame/acepte el Premio, no reúna los requisitos o no pueda reclamarlo por otro motivo, el ganador perderá el Premio y el Promotor no tendrá ninguna responsabilidad ante el ganador y se reserva el derecho, a su absoluta y entera discreción, a seleccionar a otro ganador del marcador.

También necesitaremos una dirección donde entregar los premios de *merchandising* de nuestra marca al candidato finalista.

8. Requisitos de viaje y sanitarios

El ganador o ganadores tendrán la responsabilidad de comprobar y asegurarse de que (i) cuentan con toda la documentación necesaria para viajar, incluido, sin carácter restrictivo, **un pasaporte en vigor con una fecha de caducidad no inferior a seis meses tras la finalización del evento de Eurovisión**, y que solicitan o cuentan con los visados u otros permisos requeridos para viajar; y (ii) que cuenta(n) con un seguro de viaje suficiente y completo (que deberá acreditarse al Promotor cuando así se solicite); y (iii) que cumple(n) con todos los requisitos sanitarios y de otra índole para viajar, incluidas, a título meramente enunciativo, las vacunas, certificados de salud o permisos requeridos.

9. Condiciones generales

El Premio/los Premios está(n) sujetos a las presentes condiciones y el Promotor se reserva el derecho a modificar o actualizar estas condiciones, de manera ilimitada, así como las Condiciones de reserva

de cruceros de Royal Caribbean, las condiciones de transporte y la política o políticas de privacidad en cualquier momento.

Cada Participante que se inscriba al Concurso podrá ganar un premio, si no se garantiza que lo vaya a ganar. No se concederán premios por equipos ni premios de grupo durante el Periodo del Concurso. Los Premios son intransferibles y no pueden venderse, transferirse ni intercambiarse.

El ganador o ganadores deberán facilitar toda la información necesaria del modo establecido y en las fechas estipuladas para poder reclamar el Premio. De no facilitar dicha información, el Promotor tendrá derecho a retirarle el Premio y seleccionar a otro ganador.

La administración y la organización del concurso correrán a cargo de *Corporate Innovations*.

El Promotor se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, a:

- (i) cancelar, suspender o modificar este Concurso, o cualquier parte del mismo, en el caso de que un fraude, fallos técnicos, cambio en la legislación aplicable o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Promotor, impidan la integridad o el correcto desarrollo de este Concurso;
- (ii) rechazar inscripciones o descalificar a un participante en cualquier momento si el Promotor considera, a su absoluta discreción, que se ha producido o que podría existir, de forma deliberada o no: (a) un incumplimiento de cualquiera de las presentes condiciones, (b) una violación o posible violación de los derechos de terceros o de los derechos de propiedad intelectual, (c) una difamación o posible difamación que afecte a personas físicas, empresas, propiedad intelectual, entidades, culturas o similares, (d) un delito o posible delito, sea cual sea su origen, o (e) el incumplimiento de leyes, reglamentos, códigos (incluidos los códigos éticos), usos, directrices y otras normas de etiqueta generalmente aceptadas requeridas (sin carácter restrictivo) por usuarios de internet, plataformas, proveedores, *hosts* o sitios o similares.

El Premio es tal y como se describe, no transferible ni susceptible de modificaciones o variaciones, no tiene valor monetario (y no puede canjearse por dinero) ni puede revenderse.

El Promotor se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción, a cambiar el Premio o sustituir la totalidad o parte de los Premios por un Premio alternativo [de valor equivalente].

Podrá solicitarse la participación del ganador o los ganadores en la publicidad resultante de la Promoción. El Promotor (y las empresas de su Grupo) tendrán derecho a usar, de cualquier modo y por cualquier medio, los comentarios realizados o publicados por el ganador o los ganadores, incluidos, sin carácter restrictivo, los que publiquen en las redes sociales o en los canales de marketing propiedad de Royal Caribbean (incluido el sitio web de Royal Caribbean Cruises), para promocionar al Promotor y a las empresas de su Grupo o empresas asociadas, sin perjuicio de los derechos de privacidad y protección de datos personales que asisten al ganador / los ganadores ni de las políticas aplicables de las redes sociales o los canales de marketing pertinentes.

Al participar en el Concurso, los Participantes se comprometen a no publicar contenido perjudicial en ninguna plataforma de redes sociales ni en otros medios.

La determinación y la decisión del Promotor en todos los asuntos será definitiva y no se admitirá correspondencia ni debate alguno al respecto (incluso en relación con el ganador / los ganadores)

El Promotor se reserva el derecho, a su razonable discreción, a: (i) descalificar a un Participante, reclamante, jugador o pasajero cuya conducta sea contraria al espíritu de las reglas o la intención del Concurso, así como a declarar nulas la totalidad o parte de sus reclamaciones o inscripciones por razón de dicha conducta; (ii) declarar nulas las reclamaciones o inscripciones resultantes de los errores de imprenta, producción o distribución (incluidos, sin carácter restrictivo, errores en un sitio web o app del Concurso o en cualquier publicación, con independencia de su formato) y, en el caso de que existan errores en cualquier aspecto relacionado con la preparación o el desarrollo del Concurso que afecten de manera sustancial al resultado de este o al número de Participantes, reclamantes o al valor de las reclamaciones; (iii) añadir o eliminar reglas o condiciones en cualquier momento; o (iv) cancelar el Concurso o cualquier parte de este, en cualquier fase, en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al control razonable del Promotor.

El Promotor se reserva el derecho a cancelar, suspender o variar/modificar este Concurso y su Premio, o cualquier parte de los mismos y en cualquier momento, en el caso de que un fraude, fallo técnico, cambio en las leyes aplicables u otro factor ajeno al control razonable del Promotor, impida la integridad o el correcto desarrollo del Concurso, según determine el Promotor a su exclusiva y absoluta discreción.

Hasta el alcance permitido por la ley, el Promotor, sus empleados, agentes, subcontratistas o distribuidores no incurrirán en ningún tipo de responsabilidad por: (i) una pérdida (incluidos, a título enunciativo, un daño indirecto, especial o derivado, o lucro cesante), daño, coste, indemnización u otro gasto que sufra o en el que incurra una parte (como consecuencia o no de la negligencia de una persona) en relación con este Concurso o con la aceptación o el uso del Premio [y de su contenido o sus ingredientes]; o (ii) lesiones personales o muerte derivados de la aceptación del Premio, salvo cuando estos se deban a la negligencia del Promotor o de sus empleados, y cuando sea responsable de ellos, sus agentes o distribuidores. Los derechos legales del ganador (o ganadores) no se verán afectados.

Esta Promoción estará sujeta a las leyes de Inglaterra y se someterá a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales ingleses.

Datos personales

Toda la información o datos personales facilitados durante el proceso de inscripción (incluidos, sin carácter restrictivo, el nombre del participante), deberán ser válidos y veraces y estar actualizados. El Promotor no asume ninguna responsabilidad, civil o de otra índole, por los datos personales incorrectos, falsos o ficticios que se le faciliten.

El Promotor y el Administrador usarán los datos personales de los participantes [nombre, dirección de correo electrónico, nombre de la agencia y dirección de entrega] a efectos de administrar o promover este Concurso. Si los participantes desean recibir información de marketing del Promotor, pueden registrarse en el sitio web de este y darse de baja en cualquier momento escribiendo al Promotor a la dirección indicada más adelante, o haciendo clic en el enlace *Unsubscribe* (Cancelar la suscripción) que encontrará en todos los mensajes que reciba.

Al inscribirse a este Concurso, cada Participante facilita información al Promotor, quien se compromete a procesar los datos personales de dicho Participante de acuerdo con la legislación

aplicable en materia de protección de datos; ello significará, en cada caso hasta el alcance aplicable a las actividades que se lleven a cabo en relación con la Promoción: (i) el Reglamento (UE) 2016/679; y (ii) el GDPR del Reino Unido (el «GDPR») el GDPR de aplicación como parte de la legislación nacional del Reino Unido en virtud del artículo 3 de la Ley sobre (la retirada de) la Unión Europea de 2018, enmendada por la *Data Protection, Privacy and Electronic Communications (Amendments etc) (EU Exit) Regulations 2019* (con sus modificaciones, Directiva 2002/58/CE; Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) en España; la *Data Protection Act, 2018* en Irlanda, y otra legislación o reglamento que implemente los anteriores, o se realice en virtud de los mismos, o que modifique, reemplace, promulgue nuevamente o consolide cualquiera de ellos, así como el resto de leyes aplicables relativas al tratamiento de datos personales, protección y privacidad de datos que exista en cualquier jurisdicción pertinente, incluidos, cuando proceda, las guías y los códigos de práctica publicados por autoridades supervisoras.

A reserva de la política de privacidad de Royal Caribbean Cruises, del consentimiento informado del ganador y de las presentes condiciones, el cargo, el apellido y el país del ganador (o de los ganadores): (i) podrá anunciarse en las cuentas de Royal Caribbean Cruises de Facebook, Twitter o Instagram, así como en su blog y otro material de marketing durante un periodo de 6 meses tras el anuncio del ganador (o los ganadores) del Concurso; y (ii) puede notificarse por correo postal previo envío de un sobre prefranqueado en el que conste la dirección, dirigido al Departamento de Marketing, RCL Cruises Ltd, 7 The Heights, Brooklands, Weybridge, Surrey, KT13 0XW, dentro de los 30 días previos a la Fecha de cierre. Al inscribirse al Concurso, el ganador o ganadores aceptan que sus datos puedan compartirse con este fin.

© Royal Caribbean International

17 de enero de 2024.